

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2008.

En el salón de Coordinación del Municipio de Loja, a los veintiún días del mes de octubre del de 2008, a las 15h10, se instala en sesión la Comisión Técnica designada para el proceso de licitación del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL POGRAMA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BIOPELIGROSOS EN LA CIUDAD DE LOJA"**, presidida por el señor Alcalde del Cantón Loja, Ing. Jorge Bailón Abad, e integrada por los señores: Ing. Edgar Vásquez Ochoa, profesional designado para el presente proceso, Ing. José Valarezo, servidor municipal de la Jefatura de Higiene. También comparece el Ec. Rodrigo Cueva Quezada, Director Financiero y el Dr. Antonio Maldonado Valdivieso, Procurador Síndico Municipal y con la actuación del Dr. Fabricio A. Loján González Secretario de la Comisión Técnica que da fe de lo actuado.

El señor Presidente del Comité, pide al señor Secretario que se constate se hay quórum de ley.

Constatado el quórum respectivo, el señor Presidente del Comité, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión del día 15 de octubre de 2008.
2. Conocimiento y resolución del informe de la Sub Comisión Técnica y valoración de las ofertas presentadas para la adquisición de vehículos recolectores, carga posterior, carga frontal y un camión cabinado para el proyecto "Mejoramiento del Programa de Recolección de Desechos Domiciliarios y Biopeligrosos en la ciudad de Loja".

El señor Presidente pone a consideración de los señores integrantes de la Comisión Técnica el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

El presidente de la Comisión dispone se cumpla con el orden del día:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión del día 15 de octubre de 2008.**

Se dio lectura a la acta de la Sesión de la Comisión Técnica del día 15 de octubre del presente año, la misma que es aprobada por unanimidad.

2. **Conocimiento y resolución del informe de la Sub Comisión Técnica y valoración de las ofertas presentadas para la adquisición de vehículos recolectores, carga posterior, carga frontal y un camión cabinado para el proyecto "Mejoramiento del Programa de Recolección de Desechos Domiciliarios y Biopeligrosos en la ciudad de Loja".**



Por Secretaría se da lectura al informe de la Sub comisión Técnica y el señor Presidente dispone a los integrantes de la Comisión Técnica que en base a dicho informe procedan a evaluar las ofertas, por cada ítem, en conformidad a los parámetros establecidos en los pliegos:

PARAMETROS DE VALORACION	PUNTAJE
1. Oferta económica	30%
2. Oferta técnica	30%
3. Experiencia del oferente en el país	5%
4. Plazo de entrega	15%
5. Índices financieros	5%
6. Stock de repuestos en el país y asistencia técnica.	15%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### **METODOLOGIA:**

En conformidad al numeral 18 del Art.6 de la LOSNCP, la metodología empleada por la Comisión Técnica para evaluar las ofertas presentadas en el presente proceso de licitación es la siguiente:

**1.- Oferta Económica:** La oferta económica más conveniente tendrá un valor de 30%, y los valores que sobrepasen dicho rango tendrán un porcentaje menor en relación proporcional al monto que sobrepase al valor de la menor oferta, aplicando una regla de tres inversa, es decir que a mayor valor se obtendrá un menor porcentaje.

**2.- Oferta Técnica:** El valor por cada ítem constante en los pliegos aprobados tendrá un valor proporcional a cada ítem solicitado. Tendrán una calificación de 0 (cero) los ítems no especificados y aquellos que no cumplan los requerimientos mínimos. Se tomará como base para la valoración el cuadro comparativo de las ofertas técnicas realizadas por la Sub comisión Técnica.

**3.- Experiencia del oferente en el país:** Se toma como base el informe presentado por la Sub Comisión Técnica.

**4.- Plazo de entrega:** El plazo de entrega de acuerdo a los pliegos aprobados tendrá un valor de 15%, y aquellos que sobrepasen dicho rango tendrán un porcentaje menor en relación proporcional al plazo base que indica en los mismos, aplicando una regla de tres inversa, es decir que a mayor tiempo de entrega se obtendrá un menor porcentaje.

**5.- Índices financieros:** Se tomará como base el informe presentado por la Sub comisión Técnica.

**6.- Stock de repuestos en el país y asistencia técnica.** Se tomará como base el informe presentado por la Sub comisión Técnica.



## VALORACIÓN:

### 1. VEHICULO RECOLECTOR CARGA POSTERIOR DE 25yd<sup>3</sup>

Ítem	MAQSUM C.A	AUTOMEKANO	MAVESA	CODEIN C.A.
1	30%	29.62%	28.30%	27.30%
2	16.55%	28.96%	27.93%	28.44%
3	5%	5%	5%	5%
4	15%	15%	15%	11.25%
5	5%	5%	5%	5%
6	15%	15%	15%	15%
<b>TOTAL</b>	<b>86.55%</b>	<b>98.58%</b>	<b>96.23%</b>	<b>91.99%</b>

### 2. VEHICULOS RECOLECTORES CARGA FRONTAL DE 36yd<sup>3</sup>.

Ítem	WRNS L.P	CODEIN C.A
1	28.74%	30%
2	29.11%	28.23%
3	0%	5%
4	15%	9%
5	5%	5%
6	15%	15%
<b>TOTAL</b>	<b>92.85%</b>	<b>92.23%</b>

### 3. VEHICULOS TIPO CAMION CHASIS CABINADO.

Ítem	MAVESA	MAQSUM C.A.
1	24.06%	30%
2	30%	30%
3	5%	5%
4	15%	15%
5	5%	5%
6	15%	15%
<b>TOTAL</b>	<b>94.06%</b>	<b>100%</b>

## ADJUDICACION:

En virtud de la valoración de las ofertas presentadas por las empresas: **MAVESA**, **WNRS L.P.**, **MAQSUM C.A.**, **AUTOMEKANO** y **CODEIN C.A.**, se puede

evidenciar que los precios ofertados están sobre el precio referencial, lo cual se atribuye al tiempo transcurrido desde la fecha en que se presentó el proyecto hasta la actualidad y el índice inflacionario actual. Por estas consideraciones y por la urgente necesidad de adquirir los vehículos para brindar un mejor servicio en la recolección de los desechos sólidos domiciliarios y Biopeligrosos, se sugiere adquirir tres recolectores carga posterior a la empresa AUTOMEKANO, de acuerdo a los cuadros de valoración correspondientes. El saldo existente será cubierto por recursos propios de la institución.

En relación a la oferta presentada para la adquisición de los dos vehículos recolectores carga frontal por parte de las empresas WNRS L.P., y CODEIN, los porcentajes son muy cercanos por lo que en conformidad al numeral 18 del Art. 6 de la Ley orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública y en virtud que la empresa WNRS L.P, no ha justificado su existencia legal requerida en los pliegos aprobados, la Comisión Técnica decide sugerir la adjudicación para la adquisición de dichos vehículos a CODEIN C.A.

En lo que se refiere al camión chasis cabinado, la oferta presentada por la empresa MAQSUM C.A., reúne las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales por lo que se sugiere su adjudicación.

Por los razonamientos expuestos y una vez analizadas y valoradas las ofertas presentadas por las empresas para el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL POGRAMA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BIOPELIGROSOS EN LA CIUDAD DE LOJA**", las empresas adjudicatarias del presente proyecto serían las siguientes:

<b>AUTOMEKANO</b>	3 RECOLECTORES CARGA POSTERIOR
<b>CODEIN C.A.</b>	2 RECOLECTORES CARGA FRONTAL
<b>MAQSUM</b>	1 CAMION CHASIS CABINADO

Habiéndose agotado en orden del día el señor Presidente de la Comisión declara terminada la Sesión siendo las 17h00.

Para constancia firman en unidad de los integrantes de la Comisión junto con el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.---




Ing. Jorge A. Bailón Abad,

**ALCALDE DEL CANTON LOJA**




Ing. Edgar Ochoa Vasquez

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**




Ing. José Valarezo

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**



Dr. Antonio Maldonado V.,

**PROCURADOR SINDICO**



Ec. Rodrigo Cueva Quezada,

**DIRECTOR FINANCIERA**



Dr. Fabricio A. Loján González

**SECRETARIO GENERAL**